



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Bogotá D. C., **25 JUN. 2013**

Señora
ANA MARIA TALERO PILONIETA
Directora Técnica de Promoción, Acompañamiento y Seguimiento
INCODER
Avenida el Dorado CAN Calle 43 # 57-41
Bogotá D.C.

INCODER 26/06/2013 08:12
Al Contestar cite este No.: 20131119606
Origen: Luis Alonso Colmenares
Destino: Dirección Técnica de Promoción
Anexos: 2 folios Fol: 1

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	22 de Marzo de 2013
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2013-096 – CONSULTA
Tema	PUC en empresas comunitarias

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, atendiendo lo dispuesto en el artículo 6 y 8 de la Ley 1314 de 2009 y en el Decreto Reglamentario 3567 de 2011, procede a responder una consulta, que por traslado hiciera la DIAN mediante radicado número 15361 del 06/03/2013, para resolver en lo que corresponda a la competencia del CTCP.

CONSULTA (TEXTUAL)

"(...)

c) En el manejo de sus obligaciones tanto tributarias como contables, están las Empresas Comunitarias obligadas a someterse al régimen de los actuales PUCs, o puede el Instituto (INCODER) elaborar un PUC exclusivo para estas empresas, toda vez que los existentes no se ajustan al funcionamiento y necesidades de las empresas comunitarias".

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Con respecto a una inquietud similar, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se pronunció mediante oficio 0236/2011, del cual se adjunta copia.

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: IH.
Consejero Ponente: LACR.
Revisó y aprobó: LACR/GSC/GSA/DSP

Carrera 13 No. 28 -- 01, piso 5 PBX (571) 6067676 Ext. 3203
Bogotá, D.C. Colombia